En sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para mitigar las consecuencias del Brexit en la balanza comercial navarra, sus empresas y sus exportaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmendia, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Desarrollo Económico y Vicepresidente del Gobierno de Navarra, para contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Según los datos que ofrece la última nota del Instituto de Estadística de Navarra, el Reino Unido es el cuarto destinatario de las exportaciones de Navarra, con un acumulado a noviembre de 2018 de 411 millones de euros y un saldo comercial con la Comunidad Foral de 303 millones en positivo para nuestro territorio.

El 29 de marzo de 2019, si no hay acuerdo previo, se cumple el plazo efectivo para ejecutar la salida del Reino Unido de la Unión Europea, que podría dar paso al conocido 'Brexit duro', de consecuencias graves para el comercio británico y, por tanto, para sus socios, incluyendo Navarra.

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Navarra para mitigar, en la medida de lo posible, las consecuencias que el Brexit pudiera tener en la balanza comercial navarra, sus empresas y sus exportaciones?

Pamplona, 12 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez